



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y artículo 127 del R. D .L. 781/86, de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación, en Sesión Plenaria del 17 de diciembre de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el período de exposición pública, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 148, de 26 de diciembre de 2012, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General, de acuerdo con la estructura presupuestaria de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, desglosado en los siguientes anexos:

- Anexo 1º.- Clasificación económica del Estado de Ingresos y Gastos de los presupuestos que integran el Presupuesto General del año 2013.
- Anexo 2º.- Cuadro resumen clasificación económica por grupo de programas del Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2013.
- Anexo 3º.- Relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario y Laboral de la Corporación.

#### ANEXO 1º

##### Presupuesto General:

	<i>Presupuesto Ayuntam.</i>	<i>Mercantil Burosma, S.L.</i>	<i>Ajustes Presupuesto</i>	<i>Presupuesto General</i>
<b>ESTADO DE INGRESOS:</b>				
1. Impuestos directos	1.701.800,00			1.701.800,00
2. Impuestos indirectos	40.000,00			40.000,00
3. Tasas y otros recursos	567.700,00			567.700,00
4. Transferencias corrientes	917.200,00	526.000,000	-526.000,00	917.200,00
5. Ingresos patrimoniales	182.640,00			182.640,00
6. Enajenación Inversiones reales	0,00			0,00
7. Transferencias de capital	166.860,00			166.860,00
8. Activos financieros	3.800,00			3.800,00
9. Pasivos financieros	0,00			0,00
<b>TOTALES</b>	<b>3.580.000,00</b>	<b>526.000,00</b>	<b>-526.000,00</b>	<b>3.580.000,00</b>
<b>ESTADO DE GASTOS:</b>				
1. Gastos de personal	1.111.840,00	515.000,00	-515.000,00	1.111,840
2. Compra de bienes y servicios corrientes	1.564.161,00	11.000,00	-11.000,00	1.564.161,00



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 13

Viernes, 1 de Febrero de 2013

	<i>Presupuesto Ayuntam.</i>	<i>Mercantil Burosmá, S.L.</i>	<i>Ajustes Presupuesto</i>	<i>Presupuesto General</i>
3. Gastos financieros	5.455,00			5.455,00
4. Transferencias corrientes	597.984,00			597.984,00
6. Inversiones reales	252.660,00			252.660,00
7. Transferencias de capital	0,00			0,00
8. Activos financieros	6.700,00			6.700,00
9. Pasivos financieros	41.200,00			41.200,00
<b>TOTALES</b>	<b>3.580.000,00</b>	<b>526.000,00</b>	<b>-526.000,00</b>	<b>3.580.000,00</b>

## ANEXO II

### Cuadro resumen de la clasificación económica por grupos de programas:

<i>Núm.</i>	<i>Programa</i>	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	<i>IV</i>	<i>VI</i>	<i>VII</i>	<i>VIII</i>	<i>IX</i>	<i>TOTAL</i>
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS										
Seguridad y movilidad ciudadana.										
130	Administración General de la Seguridad y Protec.Civil.		2.000,00							2.000,00
132	Seguridad y Orden Público.	102.296,74	7.930,00							110.226,74
134	Protección civil.		2.100,00							2.100,00
135	Servicio de extinción de incendios.									
Vivienda y urbanismo.										
150	Administración General de Vivienda y urbanismo.		35.716,00							35.716,00
151	Urbanismo.									
152	Vivienda.		56.000,00							56.000,00
154	Fomento de la edificación protegida.									
155	Vías públicas.	37.164,20	140.000,00							177.164,20
Bienestar comunitario.										
161	Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas.		4.000,00			72.000,00				76.000,00
162	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos.		185.800,00			60.000,00				245.800,00
163	Limpieza viaria.	94.962,64								94.962,64
<i>Núm.</i>	<i>Programa</i>	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	<i>IV</i>	<i>VI</i>	<i>VII</i>	<i>VIII</i>	<i>IX</i>	<i>TOTAL</i>
164	Cementerio y servicios funerarios.		4.000,00							4.000,00
165	Alumbrado público.		205.000,00			120.660,00				325.660,00
169	Otros servicios de bienestar comunitario.	18.968,10	10.000,00							28.968,10
Medio ambiente.										
171	Parques y jardines.	22.479,75	32.500,00							54.979,75
172	Protección y mejora del medio ambiente.				9.600					9.600,00
179	Otras actuaciones relacionadas con el medio ambiente.		4.500,00							4.500,00
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.										
Pensiones.										
221	Otras prestaciones económicas a favor de empleados.									
Servicios Sociales y promoción social.										
231	Acción social.	257.699,41	300,00							257.999,41
232	Promoción Social		2.000,00							2.000,00
233	Asistencia a personas dependientes.		15.200,00							15.200,00
Fomento del Empleo.										
241	Fomento del Empleo.	700,00								700,00
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.										
Sanidad.										

BOPSO-13-01022013

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Viernes, 1 de Febrero de 2013

Núm. 13

Núm.	Programa	I	II	III	IV	VI	VII	VIII	IX	TOTAL
312	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud.		8.915,00							8.915,00
	Educación.									
320	Admon. General de Educación.	170.000,00	500,00							170.500,00
321	Educación preescolar y primaria.	23.294,44	60.500,00		600					84.394,44
323	Promoción educativa.		28.000,00		3.000,00					31.000,00
324	Servicios complementarios de educación.									
	Cultura.									
332	Bibliotecas y Archivos.	23.951,10	4.200,00							28.151,10
333	Museos y Artes Plásticas.		34.000,00							34.000,00
334	Promoción cultural.		37.000,00		25.164,00					62.164,00
335	Artes escénicas.		2.500,00							2.500,00
337	Ocio y tiempo libre.	4.200,00	31.000,00							35.200,00
338	Fiestas populares y festejos.		204.400,00							204.400,00
	Deporte.									
340	Administración General de Deportes.		8.500,00							8.500,00
341	Promoción y fomento del deporte.		92.800,00		22.930,00					115.730,00
342	Instalaciones deportivas.		41.800,00							41.800,00
	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.									
	Industria y energía.									
420	Administración General de Industria y energía.		8.500,00							8.500,00
422	Industria.									
425	Energía.									
	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.									
432	Ordenación y promoción turística.		15.000,00							15.000,00
433	Desarrollo empresarial.									
	Transporte público.									
441	Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte.				1.300,00					1.300,00
	Infraestructuras.									0,00
450	Administración General de Infraestructuras.									0,00
452	Recursos hidráulicos.		600,00							600,00
453	Carreteras.									0,00
454	Caminos vecinales.		13.000,00							13.000,00
	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.									
	Órganos de gobierno.									
912	Órganos de gobierno.	33.334,76	40.700,00							74.034,76
	Servicios de carácter general.									
920	Administración General.	87.238,64	164.300,00					6.700,00		258.238,64
922	Coordinación y organización institucional de las entidades locales.		27.400,00		3.740,00					31.140,00
924	Participación ciudadana.				5.650,00					5.650,00
925	Atención a los ciudadanos.	66.190,24	23.500,00		526.000,00					615.690,24
929	Imprevistos y funciones no clasificadas.	14.250,00								14.250,00
	Administración financiera y tributaria.									0,00
931	Política económica y fiscal.	34.274,82		4.100,00						38.374,82
932	Gestión del sistema tributario.	43.220,18	10.000,00							53.220,18
934	Gestión de la deuda y de la tesorería.	77.614,98								77.614,98
941	Transferencia Comunidad Autónoma									
	DEUDA PÚBLICA.									
	Deuda Pública.									
11	Deuda Pública.			1.355,00					41.200,00	42.555,00
	SUMAS TOTALES:	1.111.840,00	1.564.161,00	5.455,00	597.984,00	252.660,00	0,00	6.700,00	41.200,00	3.580.000,00

BOPSO-13-01022013



## ANEXO III ANEXO DE PERSONAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO EJERCICIO 2013

Unidad	Denominación	Dot.	Nivel C.D.	C.E.	T. P.	F. P.	Grupo	Escala Subescala	Titulación
Secretaría General	Secretaría	1	26	9.822,84	N	C	A1	Habil. Nac. Secr. Entr.	Licenc. Derecho etc. (art. 22,a RD 1174/97)
	Técnico Admón. Gral.	1	22	7.168,80	N	C	A1	AG Técnico AG	Licenc. Derecho Ciencias o Empres.
	Subalterno (1)	1	12	3.067,92	N	C	Agrup. Profes.	AG Subalterna	Certificado escolaridad
Policia Local	Agente	4	16	6.540,00	N	C	C1	AE Escala Ejecutiva	
Intervención	Interventor	1	26	9.822,84	N	C	A1	Habilitac. Nacional Interventor Entrada	Licenc. Derecho etc. (art. 22,b RD1174/97) Vacante
	Administrativo	1	18	8.549,76	N	C	C1	AG	Bachillerato o Técnico
Tesorería	Administrativo	1	14	0,00	N	C	C1	AG	Bachillerato o Técnico. Promoción Interna
	Aux Admin (2)	1	14	5.251,20	N	C	C2	AG	Graduado escolar o en edu.c secund.
TOTAL		11							

### LEYENDA:

Denominación del puesto de trabajo

Dotación: Número de Puestos

T. P.: Tipo de Puesto (S: singularizado, N: Normalizado)

F. P.: Forma de Provisión (C: concurso, L: libre designación)

Grupo: (A. B. C. D. E.)

Escala: (AG: Administración General, AE: Administración Especial)

S.E.: subescala de servicios especiales

(1): La plaza de subalterno está ocupada por un agente de la policía local, con las retribuciones adquiridas en el puesto de origen.

(2): La plaza de auxiliar administrativo dentro de la unidad de tesorería quedará automáticamente amortizada una vez cubierta por el procedimiento respectivo la plaza de Administrativo

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL

Unidad	Denominación	Dotación	Grupo	C. P.	F. P.	Titulación
Aux. Secretaría	Aux. Admtvo.	1	IV	8.911,32	C	Graduado escolar o similar.
Registro	Aux. Admtvo.	1	IV	8.911,32	C	Graduado escolar o similar.
TESORERIA	Aux. Admtvo.	1	IV	8.911,32	C	Graduado escolar o similar.
INTERVENCION	Aux. Admtvo.	2	IV	8.911,32	C	Graduado escolar o similar.
MANTENIMIENTO	Encargado mantenimiento	1	IV	8.168,40	C	Certificado de escolaridad
PARQUES Y JARDINES	Oficios varios-jardinero- (1)	1	IV	8.168,40	C	Certificado de escolaridad
LIMPIEZA VIARIA	Operario de Limpieza vial (2)	2	V	8.168,40	C	Certificado de escolaridad
OBRAS Y SERVICIOS	Personal de Oficios varios -conductor-	1	IV	8.168,40	C	Certificado de escolaridad
	Oficial de obras y servicios	2	IV	8.168,40	C	Certificado de escolaridad
BIBLIOTECA	Aux. Biblioteca	1	IV	12.624,12	C	Graduado escolar o similar
TOTAL		13				

### LEYENDA:

Denominación del puesto de trabajo

Dotación: (número de puestos)

Grupo: Clasificación Laboral

F.P.: forma de provisión (C. concurso; L. libre designación)

(1): El 31 de marzo de 2012 por jubilación anticipada parcial, es sustituido como relevista por Don Agustín Arranz Corredor.

(2): El 21 de diciembre de 2012, por jubilación anticipada de Don Severino Fernández Moreno es sustituido mediante contrato de relevo.

## RESUMEN

Personal Funcionario: 11

Personal Laboral Fijo: 13

Total Plantilla: 23

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refun-

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Viernes, 1 de Febrero de 2013

Núm. 13

dido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 18 de enero de 2013.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 187

-----

BOPSO-13-01022013